

MODIFICACIÓN(ES) A DOCUMENTO DE IDONEIDAD (BAJA(S), CAMBIO DE DATOS).

REQUISITOS
Bajo el marco del CONO SUR (Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre-ATIT)
1) Carta de solicitud dirigida al DGTTFLL, firmada por el Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.
2) Adjuntar en la carta un cuadro con los datos de los vehículos, remolques y/o semirremolques a dar de baja. En caso de rectificación (cambio) de datos, se deben detallar claramente las modificaciones solicitadas.
3) En caso de baja, adjuntar fotocopia simple y legible de la Tarjeta de Operación.
4) Fotocopia simple y legible del Documento de Idoneidad y de la nota de revalidación y/o de prórroga si la hubiera.
Bajo el marco de la COMUNIDAD ANDINA (Decisión 398 y Decisión 399)
5) Carta de solicitud dirigida al DGTTFLL, firmada por el Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.
6) Adjuntar en la carta un cuadro con los datos de los vehículos, remolques y/o semirremolques a dar de baja. En caso de rectificación (cambio) de datos, se deben detallar claramente las modificaciones solicitadas.
7) En caso de baja, adjuntar fotocopia simple y legible de la Tarjeta de Operación.
8) Fotocopia simple y legible del Documento de Idoneidad y de la nota de revalidación y/o de prórroga si la hubiera.